

En San Miguel de Tucumán, a ...
días del mes de ... del año
dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 29/2016

VISTO

El Acuerdo N° 36/2016, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la modificación del artículo 19 del Reglamento Interno del CAM aprobado por el Acuerdo referenciado en el Visto, se emite el presente acto administrativo ordenando la publicación del Acuerdo descripto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc b) y c), y por consiguiente la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.


Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** la publicación del Acuerdo N° 36/2016 por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán según el Considerando.

Artículo 2º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA